



RESOLUCION R-N° 0642-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUN 2025

Expte. N° 54/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice la ejecución del Proyecto: PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – 2024, aprobado por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH y se asignen los fondos por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 41.560.418,00) para su concreción, de acuerdo a lo comunicado mediante Nota N° NO-2025-41627621-APN-DNFUY-VT#MCH de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, con destino a gastos corrientes (Creación y/o Fortalecimiento de carreras) y Becas Doctorales (transferencias).

QUE asimismo solicita se designe como Directora del mencionado proyecto a la Esp. Iris María de los Ángeles, Subsecretaria de Posgrados y Asuntos Académicos, y al Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo, como responsable de la administración de los fondos.

QUE se aclara además que las carreras beneficiadas con los fondos del programa son nueve (9) y cada una de ellas cuenta con un responsable, a quienes se detalla en la nota, encargado de su ejecución y rendición en tiempo y forma, y en el marco de la normativa establecida para el caso, como así también de remitir un informe académico que deberá contemplar la ejecución de las actividades proyectadas y de los resultados obtenidos en base a los objetivos planteados, la nómina de las personas beneficiarias de la beca, el compromiso de cada uno de los/as beneficiarios y el certificado de finalización de estudios, o documentación en la que conste el grado de avance de la carrera.

QUE se describe también el importe asignado a cada carrera y la suma estipulada para cada rubro aprobado y contemplado para cada carrera.

QUE obra en estas actuaciones el Recibo N° 132/2025 de Tesorería General por el importe de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 41.560.418,00) provenientes del mencionado programa, de acuerdo a lo informado en fs. 126.

QUE la rendición de cuentas ante la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SSPU) se realizará de acuerdo a los parámetros fijados en la Resolución Ministerial N° 600/21 y su modificatoria N° 3082/2021, dentro de los doce (12) meses de la percepción de la totalidad de los fondos asignados.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0107-07, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto: PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – 2024, aprobado por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH, bajo la dirección de la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.



RESOLUCION R-Nº 06422025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 54/2025-SAC-UNSa

ARTÍCULO 2º.- Designar al Cr. Diego SIBELLO como responsable de la administración de los fondos para la ejecución del Programa, y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a las personas que se detallan a continuación como responsables de la administración y rendición de los fondos asignados a cada una de las carreras de Doctorado beneficiarias:

Nº	CARRERA	FACULTAD	RESPONSABLE	DNI
1	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS con orientación en CONTABILIDAD y orientación en GESTIÓN PÚBLICA – CARRERA INTERINSTITUCIONAL	Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y sociales	Teodolina Zuviria	23.365.316
2	Doctorado en Gestión de Políticas Públicas	Facultad de Humanidades	Pablo Federico Medina	32.165.227
3	Doctorado en Ciencias Biológicas	Facultad de Ciencias Naturales	Guadalupe Galíndez	21.634.335
4	Doctorado en Ciencias Geológicas		Emilce Bustos	31.168.709
5	Doctorado en Ingeniería	Facultad de Ingeniería	Mónica Liliana Parentis	14.488.289
6	Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables	Facultad de Ciencias Exactas	German Ariel Salazar	21.768.325
7	Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada		Elsa Mónica Farfán Torres	12.790.917
			Carina Audicio	22.604.460
8	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Facultad de Humanidades	Irene López	24.772.772
9	Doctorado en Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	María Paola ZAGO	20.399.191

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a realizar la distribución de los importes asignados a cada carrera de Doctorado, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	CARRERA	FACULTAD	GASTOS CORRIENTES	BECAS	TOTAL
1	Doctordado en Políticas Públicas	Humanidades en conjunto con Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	\$ 1.100.000,00	-----	\$ 1.100.000,00
2	Doctorado en Ingeniería	Ingeniería	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
3	Doctorado en Ciencias Económicas con orientación en CONTABILIDAD y orientación en Gestión Pública – carrera Interinstitucional	Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
4	Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada	Ciencias Exactas	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
5	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	Humanidades	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 54/2025-SAC-UNSa

Orden	CARRERA	FACULTAD	GASTOS CORRIENTES	BECAS	TOTAL
6	Doctorado en Ciencias Área energías Renovables	Ciencias Exactas	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
7	Doctorado en Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
8	Doctorado en Ciencias Biológicas	Ciencias Naturales	\$ 2.741.397,00	-----	\$ 2.741.397,00
9	Doctorado en Ciencias Geológicas	Ciencias Naturales	\$ 2.741.397,00	-----	\$ 2.741.397,00
TOTAL			\$ 23.031.176,00	\$ 18.529.242,00	\$ 41.560.418,00

ARTÍCULO 5°.- Disponer que los gastos a efectuarse en el marco del PROGRAMA DE DOCTORADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – 2024, deben adecuarse al objeto para el que fueron solicitados, según detalle que obra como Anexo de la presente Resolución

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUI-
NIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$ 41.560.418,00) ingresó a la TE-
SORERÍA GENERAL de la Universidad en la respectiva Cuenta Corriente.

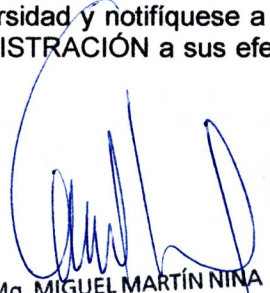
ARTÍCULO 7°.- Dejar establecido que las rendiciones de cuentas se realizarán de acuerdo a lo
dispuesto en la Resolución Ministerial N° 600/21 y su modificatoria N° 3082/2021, siendo las
Unidades Académicas beneficiadas con los fondos del Programa las encargadas de su carga
en el SITRARED, dentro del plazo de doce (12) meses de la percepción de la totalidad de los
fondos asignados.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y
control de los fondos asignados.

ARTÍCULO 9°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-
dos. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archí-
vese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0642-2025



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

PROGRAMA DE DOCTORADOS						
ORDEN	NOMBRE DE LA CARRERA	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES			BECAS
			HONORARIOS	VIÁTICOS	TRASLADOS	
1	Doctorado en Gestión de Políticas Públicas		Honorarios profesionales integrante del comité de elaboración del Plan de Estudios			No solicitó
2	Doctorado en Ingeniería	Materiales: de vidrio, descartable, de muestreo y reactivos	Honorarios de conferencistas y profesores p/dictado de cursos y seminarios	Viáticos docentes/ conferencistas	Traslados docentes/ conferencistas	Becas destinadas a doctorandos
3	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS con orientación en CONTABILIDAD y orientación en GESTIÓN PÚBLICA – CARRERA INTERINSTITUCIONAL		Honorarios a profesores y miembros del Comité Académico			Becas destinadas a doctorandos
4	Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada	Materiales de laboratorio y bibliográfico	Honorarios para Conferencistas y profesores para dictado de cursos y seminarios	Viáticos docentes/ conferencistas	Traslado docentes/ conferencistas	Becas destinadas a doctorandos
5	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.		HONORARIOS docentes	Viáticos docentes/ conferencistas	Traslado docentes/ conferencistas	Becas destinadas a doctorandos
6	Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables	Materiales de laboratorio y bibliográfico	Honorarios para Conferencistas y profesores para dictado de cursos y seminarios	Viáticos docentes/ conferencistas	Traslado docentes/ conferencistas	Becas destinadas a doctorandos
7	Doctorado en Ciencias de la Salud		honorarios profesionales para el dictado de cursos y seminarios			Becas destinadas a doctorandos
8	Doctorado en Ciencias Biológicas	Equipamiento y materiales para acondicionar auditorio				No solicitó
9	Doctorado en Ciencias Geológicas	Equipamiento y materiales para acondicionar auditorio				No solicitó



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
Res. Rectoral N° 0642-2025
EXPTE. N° 54/2025-SAC-UNSa

PROGRAMA DE DOCTORADOS									
ORDEN	NOMBRE DE LA CARRERA	FACULTAD	ENES DE CONSUM	SERVICIOS NO PERSONALES			SUBTOTAL	BECAS	TOTAL
				HONORARIOS	VIATICOS	TRASLADOS			
1	Doctorado en Políticas Públicas	HUMANIDADES EN CONJUNTO CON CS. ECON., JURIDICAS Y SOC.		\$ 1.100.000,00			\$ 1.100.000,00		\$ 1.100.000,00
2	Doctorado en Ingeniería	INGENIERIA	\$ 1.000.000,00	\$ 741.397,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
3	DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS con orientación en CONTABILIDAD y orientación en GESTIÓN PÚBLICA - CARRERA INTERINSTITUCIONAL	CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES.		\$ 2.741.397,00			\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
4	Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada	CIENCIAS EXACTAS	\$ 1.000.000,00	\$ 741.397,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
5	Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura	HUMANIDADES		\$ 1.241.397,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
6	Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables	CIENCIAS EXACTAS	\$ 1.000.000,00	\$ 741.397,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
7	Doctorado en Ciencias de la Salud	CIENCIAS DE LA SALUD		\$ 2.741.397,00			\$ 2.741.397,00	\$ 3.088.207,00	\$ 5.829.604,00
8	Doctorado en Ciencias Biológicas	CIENCIAS NATURALES	\$ 2.741.397,00				\$ 2.741.397,00		\$ 2.741.397,00
9	Doctorado en Ciencias Geológicas	CIENCIAS NATURALES	\$ 2.741.397,00				\$ 2.741.397,00		\$ 2.741.397,00
TOTAL			\$ 8.482.794,00	\$ 10.048.382,00	\$ 2.250.000,00	\$ 2.250.000,00	\$ 23.031.176,00	\$ 18.529.242,00	\$ 41.560.418,00